

LA CUESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. PROS Y CONTRAS DESDE UNA MIRADA DEL RIESGO AMBIENTAL

Anabel Calvo, Claudia E. Natenzon y Constanza Riera

PIRNA – Programa de Investigaciones en Recursos Naturales y Ambiente, Instituto de Geografía Romualdo Ardissonne, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Materias: Geografía Social Latinoamericana, y Recursos y Sociedad de la Carrera de Geografía; Teoría Sociológica de la Carrera de Antropología.

Línea de trabajo: riesgo ambiental, vulnerabilidad social y catástrofes.

La cuestión del cambio climático ha venido escalando en el debate público desde hace varias décadas, habiendo alcanzado un punto culminante con la reciente presentación de Greta Thunberg frente a las Naciones Unidas el 23 de setiembre pasado. ¿Qué es lo que se discute en la vidriera mundial? Lo que cuestiona Greta ya no es la calidad del ambiente que se le dejará a su generación en el futuro sino las condiciones del mundo en el que está viviendo hoy. Acusó a los líderes mundiales de mentirosos, negadores e irresponsables, pidiéndoles que escuchen a los científicos y luego actúen. Esta es una más de las polémicas suscitadas sobre cambio climático. También se ha discutido y se discute si es un tema realmente relevante o si hay que ocuparse de problemas más acuciantes de la actualidad; si se están llevando a cabo acciones para cumplir con los acuerdos firmados o si ello está quedando sólo en el papel; si se trata de una cuestión exclusiva de la diplomacia internacional o si hay que apuntar a un cambio global del modelo de desarrollo... Incluso se pone en cuestión que el cambio climático como problema realmente exista.

Es necesario reconocer que la cuestión del cambio climático presenta aspectos positivos. Por ejemplo, en nuestro campo de estudio relacionado con la gestión de riesgo de desastres, el conocimiento sobre cambio climático puede ayudar a consolidar una mirada de larga duración, rescatando y poniendo en valor las propuestas estratégicas para las naciones, perspectiva que hoy están cada vez más desvalorizadas en pro de la coyuntura y lo circunstancial; la única planificación que se efectiviza es la del presupuesto anual, que tampoco llega a ejecutarse cabalmente. A su vez, la gestión de riesgo de desastres permite realizar un cambio en la escala territorial, llevando los estudios planetarios del cambio climático a dar pautas y pistas sobre los cambios en las peligrosidades de escala local. No son procesos fáciles ni rápidos, pero sí convergentes con otros procesos en marcha, relativos a la posibilidad de reducir los riesgos de desastres.

Sin embargo, al revisar estos debates es posible identificar por lo menos dos argumentaciones controvertidas, parciales y hasta falaces.

En primer lugar, la visibilidad del cambio climático ha abierto la puerta a una “renaturalización” de los riesgos, abordaje que en las últimas décadas venía siendo superado por un análisis centrado en las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales generadoras de la vulnerabilidad social como componente clave de los desastres. Así, junto

con el cambio climático, en los documentos de los organismos internacionales van apareciendo términos como adaptación y resiliencia que homologan los “sistemas sociales” con los “sistemas naturales”. De esta forma, las sociedades deben ser resilientes o adaptarse en forma positiva -aún en condiciones extremas-, volviendo a poner el foco en los procesos naturales en tanto amenazas, responsabilizando al cambio climático y escondiendo las causas socio económicas subyacentes.

Se confirma una suerte de vuelta a la “naturaleza” como generadora de desastres mediante la siguiente operación: Por un lado, en el uso de términos que no consideran que son las condiciones socioeconómicas desiguales las que exponen a los grupos sociales a diferentes niveles de riesgos. Por otro lado, al entender el cambio climático sólo como un problema físico a resolver se produce un realineamiento hacia intervenciones que subsumen las discusiones en un terreno “neutral” en el que predominan soluciones técnicas y que llevan a despolitizarlas. Es que el uso de estas nociones implica dejar de lado la historicidad que requiere el análisis de los procesos sociales sin cuestionar el modelo de desarrollo vigente productor de elevada vulnerabilidad social.

En segundo lugar, discursos como el de Greta Thumberg señalan que son los seres humanos los que “dañan” la naturaleza, equiparando en esa responsabilidad a distintas sociedades capitalistas con desarrollos desiguales. Es una línea de pensamiento relacionada con las emisiones de gases de efecto invernadero, las que resulta perentorio disminuir para mitigar los procesos atmosféricos que desencadenan el cambio climático. En ese sentido, se pone en evidencia la dimensión política del problema mediante un planteo moral que denuncia la falta de compromiso de los gobiernos en los cuales lo económico se impone como prioridad ante otros valores, con el cual nadie podría estar en desacuerdo. Como ciudadana del primer mundo y en el contexto de sociedades desarrolladas que han superado ciertos umbrales de bienestar material, denunciar las consecuencias del cambio climático le permite a Greta incluirse en un problema global desde una perspectiva catastrofista, obviando otros problemas urgentes de los países subdesarrollados tales como la emergencia alimentaria que padece actualmente Argentina, o los procesos migratorios traumáticos que sufren los países africanos.

La demanda social por la mitigación, es decir la disminución de las emisiones a la atmósfera, que encarna Greta en su discurso, podría pensarse como un cuestionamiento al modelo de desarrollo, la producción y el consumo. Pero ¿cuál es el camino para lograr dicha mitigación y con qué consecuencias? Es necesario tener en cuenta que las acciones de mitigación tienen un costo y que existe la posibilidad de una doble vulnerabilización de las poblaciones más desfavorecidas ante el cambio climático: a) los efectos del cambio climático afectan a los grupos más vulnerables que son –al mismo tiempo– los que menos responsabilidad tienen en la generación del problema y los que menos recursos tienen para hacer frente a sus consecuencias; b) las políticas diseñadas para paliar los efectos del cambio climático transfieren sus costos también a esos grupos en desventaja incrementando la vulnerabilidad social (Lo Vuolo 2014)¹.

¹ Lo Vuolo, Rubén (2014) Cambio climático, políticas ambientales y regímenes de protección social. Santiago de Chile, CEPAL/ EUROCLIMA; 45 p. Versión digital en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/36807>

Concebido como un problema técnico, el último acuerdo firmado sobre emisiones (Acuerdo de París, 2015)² establece que los países desarrollados son los encargados de transferir la tecnología limpias a los países en desarrollo. El interrogante que surge es si ello promueve realmente cambios en las emisiones o si son la vía para generar nuevas formas de dependencia o un nuevo tipo de colonialidad, la colonialidad ambiental. Si se reduce el problema del cambio climático a la cuestión de las emisiones, ello conllevaría una simplificación de las cuestiones ambientales relacionadas con los procesos de producción que no necesariamente están vinculados con dicho problema. En síntesis, cabe preguntarse de qué modelo productivo estamos hablando y en qué consiste su relación con el cambio climático.

El potencial riesgoso de las transformaciones ambientales tiene implicancias que solo pueden entenderse en su complejidad, considerando distintos aspectos referidos a las condiciones vulnerables de los grupos sociales en riesgo. Son las condiciones de vulnerabilidad social las que construyen el riesgo de desastre en distintos ámbitos territoriales, condiciones que, más allá de la incidencia de distintas peligrosidades tales como las producidas o exacerbadas por el cambio climático, expresan la desigualdad de los actores propia del modelo de desarrollo actual.

En este marco hay que generar nuevas preguntas. Por ejemplo cómo los procesos de vulnerabilización (Firpo, 2007)³ ya existentes pueden amplificarse/modificarse por aspectos tales como los cambios tecnológicos y su relación con el mercado de trabajo para los distintos grupos sociales, lo que afectará necesariamente a dichos grupos en su capacidad de enfrentar –entre otros desafíos– aquellos que presenta el cambio climático.

Noviembre de 2019

² Naciones Unidas (2015) Acuerdo de París .21ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP) y la undécima sesión de la Conferencia de la Partes del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015 París, Francia. Versión digital en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109r01s.pdf>

³ Firpo de Porto Souza, Marcelo (2007) Uma ecologia política dos riscos: princípios para integrarmos o local e o global na promoção da saúde e da justiça ambiental. Rio de Janeiro, Fundação Oswaldo Cruz; 290 p.